

ACTA ORDINARIA N° 37-2015

Acta número treinta y siete - dos mil quince de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día seis de Octubre del Dos Mil Quince a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez PRESIDENTE Y SINDICO
Enio Valenzuela
Ronny Rodríguez Villalobos
Rigoberto Gómez Gómez
Juan León Rodríguez

CONCEJALES (AS) SUPLENTE PRESENTES

Onias Alvarado Ramírez
José León Sandoval

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Josué Villalobos Matamoros

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

ADEMAS LA PRESENCIA DE:

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. **Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión**
- II. RATIFICACION ACTA ORDINARIA 36-2015
- III. AUDIENCIAS
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. ASUNTOS TRAMITE URGENTE
- VI. MOCIONES DE LOS CONCEJALES
- VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION
- VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA

II. RATIFICACION ACTA ORDINARIA 36-2015

- a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 36-2015, la cual se ratifica en todas sus partes.

III. AUDIENCIAS

- a. Se recibe para su debida juramentación a la señorita Damaris Cerdas Alpizar.
CONSIDERA NDO:
-Que mediante resolución N° 5463-M-2015 del Tribunal Supremo de Elecciones se nombró a la señorita Damaris Cerdas Alpizar como Concejal suplente de este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
-Que se ha presentado para ser juramentada
ACUERDO N°1
Con todos los votos a favor se acuerda: "Proceder a la juramentación de la señorita Damaris Cerdas Alpizar de acuerdo a lo indicado en el artículo 194 de la constitución política, ". ACUERDO UNANIME
- b. **Se recibe a los señores Axel Hunot. Berta Baltodano, José María López, Marianela Segura Rojas.**

PRESIDENTE. Le da la bienvenida y concede la palabra.

HAXEL. El asunto que nos trae aquí es el asunto de la calle de doña Berta, este es un proceso que se inició en el año 2006 y no sé cuánto más abra que esperar, a la calle ya se le han invertido once millones

de colones pero hace como diez años, lógico que ya no está igual, ya no esta tan bien y ya la Asesora legal emitió su criterio. El interés de esta calle es darle salida a tres solicitudes de concesión

MINOR. Es precisamente esa situación que usted acaba de mencionar uno de las situaciones a analizar, aun no tenemos el criterio de la asesora que le solicitamos, no lo pudo terminar para hoy, y se lo pedimos porque el criterio del ingeniero fue muy escueto, realmente no emitió criterio, pero si menciona muchas cosas de las cuales carece la calle y que son importantes.

Se hacen otros comentarios y LOS SEÑORES SE RETIRAN

c. Se recibe a los señores Luis Alberto Rojas y al Ing. Carlos Godoy

PRESIDENTE. Les da la bienvenida y concede la palabra

LUIS ALBERTO. Agradece el espacio e indica que el día de hoy visitaron el basurero y eso es algo terrible, es un problema de salud pública grave del cual este Concejo es responsable.

ING. CARLOS GODOY. Nuestra empresa se llama GYESA se especializa en plantas de aprovechamiento de residuos sólidos, tenemos un sistema del manejo de la basura muy acorde con lo que sucede con esta comunidad

LUIS ALBERTO. Aquí hay que buscar una solución integral a 25 años, no tengo ningún otro interés que buscarle una solución a este problema y veo en este proyecto una solución tangible.

Les aconsejo ponerle cuidado al tema, ya que esto es delicado y y ustedes son los responsables.

ING. GODOY. ***Planta de aprovechamiento de Residuos sólidos Cóbano***

DEFINICIONES

- Residuos Sólidos Urbanos.
- TCA: Tiradero a Cielo Abierto

RESPEL: Residuos Especiales (Peligrosos, altamente contaminantes o con riesgo de contaminación Biológica)

PROBLEMAS

- Prácticas inadecuadas en la disposición final de los Residuos.
 - + Criterio para seleccionar el lote de disposición.
 - + Obras mínimas para evitar la contaminación del recurso suelo y agua.
 - + Operación inadecuada. Principalmente supervisión y seguimiento a los procedimientos adecuados de disposición.
 - Empresas prestadoras se enfocan en la recolección y el barrido, no en la disposición y aprovechamiento de los RSU.
 - Auditoría interna adecuada, seguimiento por parte de las autoridades ambientales.
 - No hay impacto final en las tarifas a los usuarios finales por el alivio generado por el reciclaje
 - No existen empresas que consoliden la prestación integral del servicio de aseo, incluyendo la tecnología y el aprovechamiento de al menos el 70% de los RSU.
 - Generación de empleo informal – Recicladores – sin ningún tipo de protección social.
 - Manejo inadecuado en temporadas turísticas altas. Donde la generación de RSU es mayor que la capacidad de recolección y disposición.
 - No existe ni motivación ciudadana ni cultura del aprovechamiento. Cultura Ambiental.
 - Falta de educación para la recuperación y separación voluntaria en los hogares y empresas
 - Se debe resolver el problema actual del sitio donde se bota la basura, de forma tal que funcione como un relleno sanitario
 - A partir que funcione como relleno sanitario, se concesiona la operación, para que una empresa especializada realice el proyecto de la planta de aprovechamiento de los residuos solidos
- PLANTA PROPUESTA**
- Cantidad de Residuos aprovechables al día: 14 Tn
 - Para la recuperación, transporte, separación, embalaje de materiales aprovechables, producción de compost y manejo interno de la planta.
 - Empleos Directos Generados (Cooperativa de trabajo o contratación directa): 35 empleos.

- Empleos Indirectos Generados: Aprovechamiento reciclables, transporte de productos ya recuperados, etc. : 24 empleos

ENIO. Este es un problema de años, sacar la basura de Cóbano será lo mejor pero es muy caro, la basura es un gran negocio pero también es contaminación, esto necesita mucho dinero y no lo tenemos.

MINOR. Nosotros requerimos números lo importante es saber el valor económico de un proyecto así.

Los señores se comprometen a hacerlos y presentarlos y se retiran

IV. CORRESPONDENCIA

- a. **Juan Ricardo Fernández Ramírez.** ASUNTO. Solicitud de un informe donde se indique el nombre del jefe de hogar, calidades y dirección exacta de los poseedores, ocupantes y pobladores que se encuentran en la situación que indica el artículo 24 de la Ley de Zona Marítimo Terrestre, que la municipalidad se abstenga de realizar denuncias penales en contra de vecinos que tienen título de propiedad y se abstenga de realizar procedimientos administrativos de desalojo y demolición, declare la nulidad de las actuaciones materiales municipales que tiendan a realizar desalojos o demoliciones.
SE DEJA PENDIENTE PARA ANALISIS

- b. **Marckanthonny D'annunzio. Representante legal de la sociedad denominada Estrella de Santa Teresa S.A.** ASUNTO. Solicitud de autorización para dar en garantía la concesión a nombre de Estrella de Santa Teresa S.A.

CONSIDERANDO:

- Que la Sociedad Estrella de Santa Teresa S.A. Cedula jurídica 3 101 354428 es propietaria de una concesión en zona marítima terrestre.
- Que esta concesión se encuentra localizada en el plan regulador de Playa Carmen entre los mojones 70-71 y fue inscrita en el registro público el día 25 de noviembre del año 2009
- Que la concesión posee la matrícula folio real número 2321-Z-000
- Que el representante legal de Estrella de Santa Teresa S.A. Sr. Marckanthonny D'annunzio solicita autorización para dar en garantía dicha concesión al sistema bancario nacional conforme lo indicado en el artículo 67 de la Ley de Zona marítimo Terrestre y el artículo 59 del reglamento a la ley de zona marítimo terrestre

ACUERDO N°2

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: "Conforme a lo indicado en el artículo 67 de la Ley de Zona marítimo Terrestre y el artículo 59 del reglamento a la ley de zona marítimo terrestre, se remite a la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, para dictamen o criterio, solicitud realizada por el Marckanthonny D'annunzio representante legal de Estrella de Santa Teresa S.A. para dar en garantía su concesión al sistema bancario nacional". ACUERDO UNANIME

- c. **Antonio Vallesi.** Comité pro asfalto Ruta 624. Coordinador. ASUNTO. Documentación solicitada por el departamento legal. SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO LEGAL PARA ANALISIS
- d. **Victoria Quiros.** PRESIDENTA ASOMONTE. ASUNTO. Presentación de documentos solicitados por el departamento legal. Agrega que el recurso de revocatoria presentado contra el acuerdo sigue sin resolverse. SE DA PASE A LEGAL.
- e. **José Eladio Cortes. Presidente Asociación de Desarrollo Mal Pais-Santa Teresa.** Copia de nota enviada a zona marítimo terrestre. ASUNTO. Solicitan intervengan ante el MINAET y les soliciten la corta de 25 árboles de pochote que se ubican en el parque de Santa Teresa, plan regulador de playa Carmen. SE CONOCE
- f. **Lic. Ana Yensy Vargas. IMAS PAQUERA.** Correo electrónico donde solicitan que la próxima lista de referencias se les envíe en la matrix de Excel que adjuntan y debe incluir la dirección correcta porque les ha costado ubicarlos.

SECRETARIA. Yo tengo mucho que hacer, si puedo lo hago, pero no lo puedo asumir como una responsabilidad más.

RONNY. Se les mandó los números de teléfonos para que fuera fácil localizarlos

- g. **Lcda. Geraldine Chaves. Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED.** Coordinadora Región Pacifico Central. ASUNTO. Correo electrónico solicitando audiencia para el día martes 20.

SECRETARIA. Yo le conteste, le dije q no había problema porque es día de audiencias, solo de avisar para incluirla en el orden del día.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

SE DISPENSA

VI. MOCIONES DE LOS CONCEJALES

- a. **Moción del Presidente Municipal Sr. Minor Jiménez Gutiérrez y avalada por los Concejales Enio Valenzuela, Juan León, Rigoberto Gómez, Onias Alvarado, y Ronny Rodríguez**

En reunión sostenida el día 05 de octubre con la presencia de los miembros del Concejo, funcionarios del SINAC y funcionarios de ASVO donde se llevó a cabo un conversatorio muy importante con relación al proyecto de conservación de tortugas en el sector turístico de Playa Montezuma mediante un vivero localizado en zona publica del sector de Playa Montezuma

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario tomar un acuerdo en el Concejo para que los miembros ASVO continúen con el trabajo del vivero en el sector de Playa Montezuma, aprobado y con permisos del SINAC

POR TANTO.

MOCIONAMOS PARA:

Que los miembros de ASVO continúen con los trabajos del vivero de protección de tortugas en playa Montezuma. Este acuerdo es con respecto al vivero no así con respecto al ranchito localizado en zona marítimo terrestre el cual está en trámite de justificación para posterior aprobación por el Concejo Municipal

Sin trámite de comisión

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido moción presentada por los concejales relacionada con el vivero de tortugas localizado en playa Montezuma

-Que se solicita se dispense del trámite de comisión

ACUERDO N°3

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: "1. Acoger y aprobar la moción presentada por el presidente Municipal y avalada por los Concejales Enio Valenzuela, Juan León, Rigoberto Gómez, Onias Alvarado, y Ronny Rodríguez

Dispensar del trámite de comisión". ACUERDO UNANIME

VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION

Se dispensa

VIII. INFORME DEL INTENDENTE

- a. **Omar Fernández. Intendente. OFICIO I-486-2015. ASUNTO. Cierre de oficina por falta de electricidad el día 8 de octubre**

CONSIDERANDO

- Que el ICE ha anunciado que el día ocho de octubre suspenderá el fluido eléctrico en toda la Península de 8 a.m. a 2. P.m.
- Que si no hay electricidad tampoco se contara con agua ya que este municipio se suple de agua de pozo perforado
- Que la Intendencia mediante oficio I-486-2015 ha solicitado se tome acuerdo a fin de cerrar las oficinas este día, ya que los funcionarios no podrán hacer ningún trámite y que se le rebaje el día de vacaciones a los funcionarios
- Que indica la Intendencia que el servicio de recolección de basura se brindara normalmente

ACUERDO N°4

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: 1. "Mantener cerradas las oficinas del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano el día 8 de octubre del 2015, debido a que no se contara con electricidad ni agua potable.

2. Conceder este día como vacaciones a todos los funcionarios.

3. Informar que el servicio de recolección de basura no se verá afectado por esta medida. ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con treinta minutos

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Minor Jimenez Gutierrez
PRESIDENTE